

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****82****VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 504/2019, entre doña Luisa Diaz Botejara y don Marcelino Acero Bueno y D./Dña. Mamour Gaye, re-cayendo sentencia de fecha 25 de septiembre de 2020, que está a disposición del demandado, D./Dña. Mamour Gaye, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la LEC y la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Mamour Gaye, expido y firmo la presente.

En Valdemoro, a 27 de enero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/10.352/21)

